DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombres y Apellidos: **DANNY JAVIER COLMENARES PARRA** Cargo: **PRESIDENTE CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ** Dependencia: **CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ**	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Contrato MC-001-2026	Plazo: **Quince (15) Días** Valor: **12.095.000**
Fecha: 18 de marzo de 2026	
Nombre o Razón Social Contratista: **MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY** **Cédula:** 1017189572 **Nit:** 1017189572-6	
OBJETO: ADQUIRIR LICENCIA OFFICE 365, MONITORES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	

OBSERVACIONES GENERALES

Me permito informarle que el contrato arriba mencionado, se encuentra perfeccionado a su vez me permito comunicarle que atendiendo a los documentos de la etapa precontractual y contractual usted ha sido designado como supervisión del contrato, por lo cual deberá verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución, diligenciar y suscribir el acta de inicio.

Además de lo anterior las principales obligaciones como supervisor del contrato son las siguientes: 1) Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución; 2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; 3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; 4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; 5) Informar por escrito de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; 6) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; 7) Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; 8) Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar el Centro; 9) De ser necesario, solicitar la suspensión temporal del contrato. Para estos efectos, el supervisor de este debe elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio respectivas, así como las de aprobación de la modificación de las garantías presentadas por el contratista; 10) Verificar que el contratista realizó el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, en los montos estipulados en la Ley; 11) Liquidar el contrato.

Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código Disciplinario Único.

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN	
Quien Informa:	**El Supervisor**
DANNY JAVIER COLMENARES PARRA PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	DANNY JAVIER COLMENARES PARRA PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Elaboró: José Antonio Moreno Veloza-Secretario General
Revisó: Sandra Mirella García Orjuela-Asesor Jurídico